



**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, 16 AGO. 2024

2023-5-1-0000845

VISTO: la necesidad de designar al Director Suplente, el cual representará a la República Oriental del Uruguay ante la Corporación Andina de Fomento (CAF);

RESULTANDO: I) que por la Ley N° 17.427, de 7 de diciembre de 2001, la República Oriental del Uruguay aprobó el Convenio Constitutivo de la Corporación Andina de Fomento (CAF);

II) que de conformidad con lo previsto en el Artículo 23 de referido Convenio Constitutivo, se dispone que los Directores del organismo, serán elegidos por un período de tres (3) años, quienes podrán ser reelegidos. Asimismo, cada Director tendrá un suplente personal, elegido en las mismas condiciones;

III) que por Resolución del Poder Ejecutivo, de 24 de marzo de 2023, se designó Director Titular de la Corporación Andina de Fomento (CAF), a la Señora Ministro de Economía y Finanzas, Ec. Azucena Arbeleche, y Director Suplente ante dicho organismo internacional, al Señor Presidente del Banco Central del Uruguay, Cr. Diego Labat;

IV) que ante la vacancia en el cargo de Presidente del Banco Central del Uruguay, por Resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 26 de julio de 2024, se designó en calidad de Presidente del Directorio del Banco Central del Uruguay, al Sr. Washington Ribeiro;

CONSIDERANDO: que se estima conveniente designar al Señor Presidente del Banco Central del Uruguay, Washington Ribeiro, como Director Suplente, ante el mencionado organismo financiero internacional;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

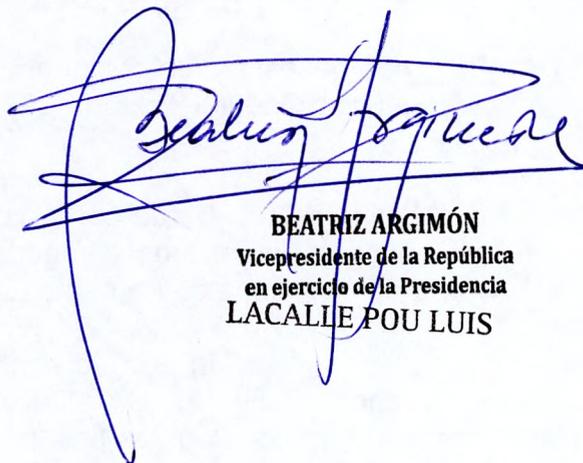
RESUELVE:

1º) Designase Director Suplente ante la Corporación Andina de Fomento (CAF), al Señor Presidente del Banco Central del Uruguay, Washington Ribeiro.

2º) Pase a la Unidad de Relacionamiento con Organismos Multilaterales del Ministerio de Economía y Finanzas a los efectos de su respectiva comunicación. Cumplido, archívese.

75 Art

Ofi



BEATRIZ ARGIMÓN
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia
LACALLE POU LUIS